

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Seguridad Humana				
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Ciencias políticas	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
004	Universidad de Barcelona			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	24	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Seguridad Humana	12.	
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales	12.	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072851	Centro de Estudios Internacionales

1.3.2. Centro de Estudios Internacionales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30		30	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0	
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita
CG1 - Razonar crítica y autocríticamente
CG5 - Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo
CG4 - Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad
CG3 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis
CG6 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Reconocer y evaluar los problemas especialmente complejos subyacentes en las diferentes formas de organización política internacional y formular respuestas originales de nivel avanzado
CE2 - Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso
CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio
CE4 - Saber identificar y valorar el impacto de la integración europea en los ordenamientos internos estatales y en su política exterior, así como en las relaciones exteriores de la UE, en relación a los diferentes ámbitos objeto de estudio
CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita
CE6 - Diseñar, gestionar y realizar un trabajo original y de nivel avanzado sobre problemas actuales y especialmente complejos de la práctica internacional, dirigido a un público experto
CE7 - Adquirir capacidad de liderazgo y responsabilidad para la resolución eficiente de problemas reales en entornos internacionales y multiculturales
CE8 - Desarrollar capacidad de adaptación y de integración en equipos de trabajo en entornos internacionales y multiculturales en el marco de las prácticas obligatorias a realizar en instalaciones diplomáticas, consulares, de representaciones permanentes, en secretarías de Organizaciones internacionales u otros destinos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al máster se registrará por la regulación del artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El proceso de admisión y selección, así como el requerimiento o no de complementos formativos, se regirá por lo establecido en las Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la UB, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 2 de octubre de 2012.

Titulaciones oficiales de acceso:

Tal como indica el artículo 16 del RD 1393/2007 de ordenación de los estudios oficiales universitarios, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Órgano de admisión:

Las Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona, aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf, en su artículo 20 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.

Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.

El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las apruebe, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.

Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.

Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.

Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.

Coordinar con el centro la información pública del máster.

Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.

En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

En el caso de títulos impartidos en centros adscritos a la universidad, el delegado de la UB en el centro adscrito verifica la aplicación de los requisitos de acceso y de los procedimientos de selección de los estudiantes (artículo 12.2 de la Normativa para la adscripción y la desadscripción de centros docentes de enseñanza superior a la Universitat de Barcelona).

Requisitos de admisión y criterios de selección:

En la selección de los candidatos del Master se tiene en cuenta:

1. El CV en general y el expediente académico en concreto: se valora un CV equilibrado en el que además de los estudios se hayan realizado actividades formativas y prácticas complementarias (voluntariados en ámbitos multiculturales, experiencia laboral...) así como actividades artísticas y de ocio (deportes, etc). Esto es así, porque se valora la formación integral de los estudiantes pero también porque es lo que exigen y en lo que se fijan los organismos internacionales a los estudiantes que quieren hacer prácticas. Esto computa un 30%

2. El nivel de inglés (mínimo B2). Este aspecto es imprescindible y eliminatorio. De ser superado, computa un 15%.

3. El resultado de la prueba de acceso, que consiste en un examen sobre aspectos de la sociedad internacional contemporánea en inglés y en español, primero por escrito y luego comentado oralmente con los Directores del Master. En esta fase oral, se realiza también una entrevista para conocer más al candidato. Esta prueba computa un 50%.

Y la motivación y justificación personal en realizar una carrera internacional, que explicitan a través de una carta de motivación que se adjunta al expediente y durante la entrevista. Computa un 5%.

En la práctica, si bien estos criterios y ponderaciones son muy relevantes, se mantiene un criterio flexible, pues la experiencia ha demostrado que estudiantes con expedientes académicos no excelentes, tenían sin embargo un nivel de inglés, de motivación y de actividades complementarias que demostraban que el candidato tenía un claro interés por iniciar una profesión internacional. La prueba de acceso y la entrevista es determinante en este sentido.

Si se es, no obstante, estricto con el nivel de inglés, pues si no es suficiente no podrán seguirse las numerosas clases que se imparten en este idioma, ni tener éxito en las prácticas en instituciones. Por eso este requisito es eliminatorio.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

El Master en Diplomacia y Función Pública Internacional tiene su propio Plan de Acción Tutorial (PAT) organizado en los siguientes puntos que se pasan a sintetizar:

a) Análisis del contexto y de las necesidades del Master

Se trata de un Master esencialmente profesional, que se cursa con una dedicación *¿full-time¿* y que tiene su culminación en la realización de prácticas obligatorias profesionales (de 4 a 6 meses) en una institución generalmente sita en el extranjero y en la que se requiere un manejo del inglés perfecto, entre otras habilidades.

b) Objetivos del PAT

- Informar adecuadamente al candidato de los requisitos de acceso al Master y su justificación
- Acompañar al estudiante desde el inicio del curso académico en su integración, estudio y participación en el Master por una parte, y en la elección del tema de investigación y del destino de las prácticas, por otra.
- Asistir al estudiante en todo el proceso de elección, preparación de su candidatura y CV para optar a las prácticas profesionales, que siempre son mediante un concurso público y neutral de la propia institución de destino.
- Apoyar al estudiante en los primeros pasos de su futura carrera profesional una vez finalizado el Master. Este seguimiento y acompañamiento se sigue brindando a los estudiantes que siguen en contacto con el Master incluso en años posteriores a su promoción.

c) Actividades o acciones que se desarrollan

i) Acciones en la fase inicial de los estudios del master:

a) Actividades de presentación del master: una semana antes del inicio del curso que suele ser la tercera semana de septiembre. La finalidad es que los estudiantes además de conocer con detalle el funcionamiento del curso (se entrega documentación detallada por escrito), se conozcan entre ellos, conozcan al comité directivo y a la coordinación, así como las instalaciones del centro dónde tendrán lugar las clases.

b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB: en el primer mes del curso académico.

c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad: durante todo el curso

ii) Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master

a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía. Tienen lugar varias sesiones a lo largo del curso, la primera durante los meses de octubre y noviembre, en el inicio del curso, que realiza el Director ejecutivo del Master. El objetivo principal es comentar su proceso de adaptación, las dudas y dificultades que puedan haber surgido, así como empezar a comentar el tema que se quiere elegir del TFM así como de las prácticas que se desean hacer; se procura buscar que el tema y el destino de las prácticas sean afines. Posteriormente, se realizan tantas sesiones como el estudiante solicite. En la práctica de los últimos años suele ser entre dos y cuatro veces.

b) Posteriormente, una vez el estudiante ha elegido tema del TFM, se le asigna un tutor-profesor que le dirigirá su trabajo y con el que el estudiante se reunirá tantas veces como sea necesario a lo largo del curso. Este profesor será el encargado de rellenar el formulario de evaluación en el que debe valorar distintos aspectos del trabajo, además de proponer que el trabajo sea publicado y/o defendido oralmente en el Congreso de Estudiantes que el Master organiza cada año.

c) De forma más especializada, hacia la mitad del curso, la coordinación del Master lleva a cabo las tutorías individualizadas relativas a la gestión de las prácticas obligatorias. Verifica que éstas se ajusten a su perfil, supervisa la preparación de la documentación a presentar y en especial el CV, coordina la elaboración de cartas de recomendación que sean necesarias cuando la institución de destino así lo exige, entre otros aspectos. Asesora también sobre futuras salidas profesionales.

iii) Acciones en la fase final de los estudios:

a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

b) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

iv) Otras acciones transversales:

Además de las anteriores, se realizan también acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, etc...), así como acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros (especialmente a los no europeos que puedan tener especiales dificultades de integración).

d) Organización del PAT

Dado que el número de estudiantes del Master oscila entre los 24 y 27, las funciones de tutorización son asumidas para todos los estudiantes por el Director ejecutivo y la Coordinadora. Paralelamente, de forma específica, la tutoría del TFM es asumida por un profesor universitario del Master que lo sumo dirigirá dos o tres trabajos.

e) Seguimiento y evaluación del PAT

El Director ejecutivo y la coordinadora del Master mantienen un constante diálogo en relación al funcionamiento del PAT. En caso de observar alguna incidencia, se contacta inmediatamente con el estudiante para poder resolverla con prioridad. Anualmente se realiza una reunión con el Comité de Directores del Master, del que forman parte representantes de las dos Universidades de la titulación, a fin de exponer y evaluar el seguimiento del PAT.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

La ejecución y supervisión del PAT se realiza en el Centro de Estudios Internacionales (en proceso de adscripción a la UB), por ser ésta el centro responsable de la coordinación y del funcionamiento del Master. Es en ésta donde se organiza la sesión de presentación del Master una semana antes de su inicio. Si bien la UB es la universidad coordinadora, las principales actividades del PAT se ejecutan a través del CEI.

Como se ha indicado, desde la coordinación y dirección ejecutiva del Master, se ofrece orientación personalizada y confidencial al estudiante para incrementar su rendimiento académico, ayudarle a hacer la elección adecuada de la especialidad del Master, además de aconsejarle en la elección del tema del TFM y de los posibles destinos de prácticas (curriculares) que pueden ajustarse a su perfil y permitirle una continuidad profesional. Todas estas reuniones se realizan en el CEI. Además, una vez concluido el Master, la coordinación recibe a todo aquél exalumno que necesite orientación sobre inserción profesional o bien sobre la continuidad de sus estudios, en el CEI. Esto es muy frecuente, dado que la intensidad de la comunicación a lo largo del curso académico suele generar unos lazos estrechos y de buen ambiente entre estudiantes, profesorado, dirección y coordinación. Son muchos los estudiantes que siguen comunicando al CEI sus subsiguientes éxitos profesionales. Las redes sociales, en especial Facebook y LinkedIn, permiten mantener a su vez esta relación e información.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b i c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Respecto del reconocimiento de los créditos cursados en enseñanzas superiores, corresponde a la dirección del Master valorar su idoneidad en función de:

- la duración de los estudios superiores
- el ámbito de estudio de la enseñanza
- las asignaturas susceptibles de ser reconocidas se valorarán para cada caso concreto, pero en ningún caso afectará a las asignaturas optativas, obligatorias para cada especialidad.

Para el reconocimiento de experiencia laboral y profesional será necesario que el candidato presente, además del CV, documentación acreditativa, tal como:

- Contrato/s de trabajo
- Carta/s de recomendación

Cualquier otra documentación presentada podrá ser valorada por el comité directivo del Máster. El Máster se reserva el derecho de contactar a la empresa o institución en la que haya trabajado en candidato para pedir referencias.

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, la dirección del Master es la competente para valorar su idoneidad. Los criterios que servirán para esta valoración serán:

- El ámbito profesional en el que se tenga experiencia laboral: deberá estar relacionado con el contenido general del Master (ad. Ex. Relaciones internacionales, diplomacia, función pública internacional, etc.), siempre que sus funciones también lo estén (Ad. Ex. Funciones de dirección y/o ejecución de alto nivel, pero no funciones de secretaría administrativa por ejemplo).
- Esta experiencia deberá ser de al menos 3 años.
- Las asignaturas susceptibles de ser reconocidas se valorarán para cada caso concreto, pero en ningún caso afectará a las asignaturas optativas, obligatorias para cada especialidad.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El Máster ofrece 6 ECTS de complementos formativos obligatorios para aquellos estudiantes que no procedan de las titulaciones indicadas. Estos son:

- Introducción al Derecho internacional público y las organizaciones internacionales (2 ECTS)
- Introducción a las relaciones internacionales y la política internacional (2 ECTS)
- Introducción a la economía y al comercio internacional (2 ECTS)

Estos créditos se impartirán las dos semanas anteriores al inicio del Máster, siendo éste un curso intensivo de 5 horas diarias presenciales en el CEI, complementadas con las necesarias horas de trabajo personal y tutorías.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TEORICOPRÁCTICA		
TRABAJO AUTÓNOMO		
TRABAJO TUTELADO		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda de información		
Estudio de casos		
Simulación		
Visita		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...		
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: ORDEN JURIDICO E INSTITUCIONAL INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ordenamiento jurídico de la comunidad internacional		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho internacional institucional. La función pública internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL-</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comprender la función de las normas jurídicas internacionales en el contexto económico, social y político de la comunidad internacional - Identificar los intereses particulares de los Estados y los generales de la comunidad internacional que pretenden regular y proteger las normas del Derecho internacional público - Comprender la relación sistémica que existe entre las normas del ordenamiento jurídico internacionales 		

2 . DERECHO INTERNACIONAL INSTITUCIONAL. FUNCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL-

- Comprender la estructura, competencias y funcionamiento interno de las Organizaciones internacionales
- Comprender el papel y el régimen jurídico aplicable a la función pública internacional, esto es, al estatuto jurídico y garantías de los funcionarios internacionales
- Conocer el régimen de responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales-
- Identificar el alcance y los límites de las inmunidades de las Organizaciones internacional

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

La asignatura tiene por objeto el estudio avanzado de las instituciones del Derecho internacional público (fuentes, sujetos, competencias y mecanismos de aplicación y de responsabilidad internacional) entendido como el ordenamiento jurídico de la comunidad internacional.

1. DERECHO INTERNACIONAL INSTITUCIONAL. FUNCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

En esta asignatura se estudia la teoría general de las organizaciones internacionales: la naturaleza jurídica, competencias, estructura, privilegios e inmunidades, así como el estatuto jurídico de la función pública internacional (derechos, obligaciones de los funcionarios, acceso a organizaciones internacionales)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocer y evaluar los problemas especialmente complejos subyacentes en las diferentes formas de organización política internacional y formular respuestas originales de nivel avanzado

CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda de información

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0
NIVEL 2: DIPLOMACIA Y PAZ		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho diplomático y consular: Paradiplomacia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instituciones para el mantenimiento de la paz y seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1.DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR. PARADIPLOMACIA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominar y saber aplicar la normativa y regulación autonómica y nacional en el ámbito de las relaciones diplomáticas y consulares - Identificar, interpretar y saber aplicar las normas internacionales que rigen las relaciones diplomáticas y consulares, así como otras formas de diplomacia contemporánea, en contextos concretos. <p>2. INSTITUCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y distinguir los instrumentos y normas de Derecho Internacional que tienen por objeto el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales - Comprender la naturaleza diferenciada de los medios de solución de las controversias - Comprender que la especial naturaleza del Derecho Internacional en cuanto a sus fuentes de creación y escenario de aplicación condiciona la acción de los mecanismos institucionales del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1 . DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR. PARADIPLOMACIA</p> <p>Esta asignatura tiene por finalidad profundizar en el conocimiento y aplicación de la normativa internacional relativa a las relaciones diplomáticas y consulares a través del análisis de situaciones y casos prácticos y consulares así como también aprender nuevas formas de paradiplomacia contemporánea.</p> <p>2. INSTITUCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD</p> <p>La asignatura engloba el análisis de los principios, reglas e instituciones que el ordenamiento jurídico internacional contemporáneo contempla al objeto de mantener la paz y seguridad internacionales. Ello implica analizar, entre otras cuestiones, cómo funcionan los medios de solución pacífica de las controversias, profundizar en la naturaleza y excepciones al principio de prohibición del uso de la fuerza; evaluar el actual estado de definición de la llamada responsabilidad de proteger y estudiar el régimen jurídico de protección de las víctimas de los conflictos armados</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita		
CG1 - Razonar crítica y autocríticamente		
CG4 - Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad		
CG6 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio		
CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda de información		
Estudio de casos		
Visita		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0
NIVEL 2: SKILLS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Skills1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Skills2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar habilidades de negociación, argumentación y oratoria - Comprender y aplicar técnicas e instrumentos de liderazgo y responsabilidad individual - Conocer y aplicar técnicas de realización de entrevistas de trabajo, CV, cartas de motivación - Aprender a gestionar situaciones de conflicto interpersonales en contextos profesionales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia pretende reforzar las habilidades de negociación, argumentación y oratoria, así como de liderazgo y responsabilidad individual a fin de complementar los conocimientos académicos del Master. Hacer frente a los distintos desafíos laborales y personales que se encuentran en la vida profesional, requiere de una preparación en capacidades personales que no suelen enseñarse hoy en día en los primeros ciclos universitarios. Cada vez es más necesario formar profesionales con estas habilidades, capaces de manejar situaciones de conflicto, de negociar acuerdos de todo tipo, de expresarse de forma correcta, de comunicar ideas y saber convencer y a su vez escuchar al otro, etc. Se pretende ofrecer una serie de sesiones impartidas por especialistas destacados, que aportaran siempre una visión práctica y participativa de la asignatura.</p> <p>Además, en el marco de la materia tendrá lugar una simulación cuyo objetivo es conformar un espacio de trabajo en el que los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de Máster, en particular aquellos referidos a la negociación, la argumentación, la oratoria, el liderazgo y el trabajo cooperativo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita		
CG1 - Razonar crítica y autocríticamente		
CG5 - Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo		
CG4 - Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad		
CG3 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso		

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita		
CE7 - Adquirir capacidad de liderazgo y responsabilidad para la resolución eficiente de problemas reales en entornos internacionales y multiculturales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda de información		
Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	40.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	50.0	60.0
NIVEL 2: PROTECCION INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad Humana		
NIVEL 3: Instituciones para la protección internacional de los derechos humanos		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad Humana		
NIVEL 3: Derecho internacional humanitario: Derecho internacional penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad Humana		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		

- Identificar los valores y los aspectos sociales que se encuentran tras las normas jurídicas en materia de derechos humanos-
 - Comprender la necesidad de alegar ante las instancias internas las resoluciones, dictámenes o sentencias de instituciones internacionales en materia de derechos humanos.
 - Conocer las realidades en materia de derechos humanos en el siglo XXI.
2. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. DERECHO INTERNACIONAL PENAL
- Comprender y reconocer en situaciones del contexto internacional posibles crímenes internacionales y/o la aplicación como marco regulador del Derecho Internacional Público.
 - Conocer en profundidad el sistema, organización y régimen jurídico de la Corte Penal Internacional.
 - Analizar y evaluar los tipos de conflictos, así como los escenarios post conflicto a la luz de la normativa penal y humanitaria internacional.
 - Evaluar en cada caso o situación la mejor opción (en términos posibilistas) de posibles mecanismos judiciales y extrajudiciales aplicables

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esta asignatura pretende dar a conocer la evolución histórica y el estado actual de la protección internacional de los derechos humanos, poniendo de relieve los problemas ideológicos, políticos y legales que dificultan su desarrollo. Se estudia los aspectos avanzados del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa, en especial la jurisprudencia del TEDH, la UE y los derechos humanos, y los sistemas regionales comparados: OEA- UA y Cde

2. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. DERECHO INTERNACIONAL PENAL

La asignatura está destinada a adquirir conocimientos en dos ámbitos específicos del Derecho Internacional Público que en la práctica en muchas ocasiones se solapan: el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, también conocido como el ordenamiento de los conflictos armados. Para ello se ha estructurado la asignatura a partir de tres bloques: el primero dedicado a la adquisición de conocimientos básicos, el segundo dedicado al estudio de cada ámbito (derecho penal internacional y derecho internacional humanitario) de manera específica y el tercero a la centrado en la praxis (situaciones y casos reales) en donde ambos ámbitos se combinan

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0
NIVEL 2: COOPERACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad Humana		
NIVEL 3: Cooperación al desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad Humana		
NIVEL 3: Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad Humana		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer las diferentes concepciones teóricas sobre el ¿desarrollo¿ y sobre las Relaciones Internacionales, y saber vincularlas a la s diferentes formu- laciones de la cooperación internacional para el desarrollo -Identificar las principales características tanto de la cooperación internacional al desarrollo como de la acción humanitaria, compren- diendo sus dife- rencias y posibles complementariedades -Adquirir una visión personal, crítica y formada, sobre la función que la cooperación al desarrollo cumple y puede cumplir en la sociedad internacional de cara a promover objetivos ampliamente asumidos: desarrollo, paz, derechos humanos y sostenibilidad medioambiental <p>2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y saber manejar los conceptos utilizados en los foros internacionales sobre desarrollo sostenible - Identificar los mecanismos de gobernanza internacional del desarrollo sostenible y sus limitaciones - Conocer las ramas del Derecho internacional público, distintas del Derecho internacional del medio ambiente, que tienen mayor incidencia en el desarrollo sostenible 		

- Identificar el alcance y los límites de los mecanismos de financiación del desarrollo sostenible

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Esta asignatura tiene un enfoque tanto descriptivo como analítico, a fin de proporcionar al alumno/a no solo los conocimientos esenciales sobre la cooperación (historia, actores, modalidades de ayuda, objetivos internacionales, vocabulario técnico en la materia, etc.), sino también la capacidad para que pueda interpretar con criterio diferentes dimensiones cualitativas de la misma en el escenario internacional contemporáneo: discursos sobre sus objetivos, potencialidades y límites de su impacto, funcionalidad política, principios sub-yacentes, reformulación del concepto de desarrollo como objetivo básico, etc.

2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En esta asignatura se estudia el desarrollo sostenible como reto de la comunidad internacional, las normas aplicables y su gobernanza internacional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CG5 - Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo

CG3 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso

CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda de información

Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	0.0	40.0
NIVEL 2: LA UNION EUROPEA COMO ACTOR INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales		
NIVEL 3: Instituciones y toma de decisiones en la Unión Europea. La función pública europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales		
NIVEL 3: Relaciones exteriores y política exterior de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. INSTITUCIONES Y TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA. FUNCIÓN PÚBLICA EUROPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los distintos tipos de funcionamiento y organización de las instituciones de la Unión Europea - Valorar cualitativamente las capacidades de actuación y decisión de las instituciones europeas - Conocer los mecanismos de acceso a la función pública europea y valorar la reglamentación y organización de su estatuto. <p>2. RELACIONES EXTERIORES Y POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las actuaciones concretas y los mecanismos utilizados por las instituciones europea responsables de la acción exterior para definir las posiciones que la UE defenderá en el marco de otras organizaciones internacionales o encuentros internacionales multilaterales. - Identificar los instrumentos unilaterales empleados por las instituciones europeas en la implementación de la acción exterior tanto en su marco regional como multilateral. 		

- Identificar los mecanismos utilizados por las instituciones europeas responsables de diseñar la acción exterior de la UE
- Identificar las características específicas de la descentralización política en los diversos modelos de Estado Compuesto y su incardinación y relaciones con la Unión Europea.
- Analizar y evaluar los tipos de conflictos competenciales más relevantes entre entes territoriales europeos, estatales y autonómicos

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. INSTITUCIONES Y TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA. FUNCIÓN PÚBLICA EUROPEA

La asignatura pretende adentrar al alumno en un nivel avanzado sobre la vida institucional de la Unión Europea, haciendo hincapié en las prerrogativas de las instituciones políticas, en las relaciones de poder interinstitucionales y en los procedimientos de toma de decisiones. Asimismo, se pretende que el alumno conozca en profundidad el régimen jurídico de la función pública europea: el acceso a la carrera, el estatuto de derechos y deberes del funcionario europeo, la promoción y el contencioso que trata de litigios planteados por funcionarios públicos europeos contra las instituciones de la Unión

2. RELACIONES EXTERIORES Y POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

Familiarizarse con los debates teóricos y políticos más avanzados que plantea la actuación de la UE en el contexto internacional. Estudiar la acción exterior de la UE desde sus diversas dimensiones: políticas, económicas y de seguridad. Adquirir los conocimientos teóricos sobre la acción exterior de la Unión Europea a partir del análisis de lecturas y documentos en aspectos fundamentales de dicha acción. Analizar los instrumentos de la acción exterior a través de los estudios de caso efectuando especial hincapié en su versatilidad sus límites y su efectividad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio

CE4 - Saber identificar y valorar el impacto de la integración europea en los ordenamientos internos estatales y en su política exterior, así como en las relaciones exteriores de la UE, en relación a los diferentes ámbitos objeto de estudio

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda de información

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0
NIVEL 2: COMERCIO INTERNACIONAL Y EUROPEO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales		
NIVEL 3: Derecho internacional del comercio y las inversiones extranjeras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales		
NIVEL 3: Mercado interior y competencia en la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Relaciones Económicas Europeas e Internacionales		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir una visión de conjunto de los principios que rigen el mercado interior de la Unión Europea (libertades de circulación). - Adquirir una visión de conjunto de los principios que rigen el Derecho de la competencia de la Unión Europea, y de los límites que impone al comportamiento de las empresas. - Comprender los criterios que rigen la relación entre el Derecho de la UE y el Derecho de los Estados miembros en el área del mercado interior. <p>2. DERECHO INTERNACIONAL DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las principales instituciones y normas internacionales que regulan el comercio internacional y la promoción y protección de las inversiones extranjeras - Comprender la incidencia de las instituciones y normas internacionales en el actual proceso de globalización económica y cómo condicionan las políticas de los Estados y sus ordenamientos jurídicos internos. - Analizar controversias internacionales en materia de comercio e inversiones extranjeras determinando la normativa aplicable y que procedimientos se podrán utilizar para tratar de resolverlas pacíficamente 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA</p> <p>Se analizan los principios estructurales del mercado interior europeo, tanto en lo que se refiere a las libertades de circulación (personas, mercancías, servicios y capitales) como al Derecho de la competencia, desde la perspectiva de su regulación legal.</p>		

1. DERECHO INTERNACIONAL DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

La asignatura se propone presentar y analizar las principales instituciones y normas jurídicas internacionales que regulan el comercio y las inversiones extranjeras a escala mundial. La asignatura se centra, principalmente, en el estudio de las normas sobre comercio internacional de mercancías, servicios y propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en los diversos tipos de tratados internacionales (bilaterales y multilaterales) que rigen las inversiones extranjeras y el arreglo de controversias inversor-Estado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso

CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio

CE4 - Saber identificar y valorar el impacto de la integración europea en los ordenamientos internos estatales y en su política exterior, así como en las relaciones exteriores de la UE, en relación a los diferentes ámbitos objeto de estudio

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda de información

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0

NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		18
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		18
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional en Embajadas y consulados con estatuto de becario - Experiencia profesional en Misiones permanentes ante Organizaciones internacionales con estatuto de becario - Experiencia profesional en Organizaciones internacionales del ámbito universal: ONU (en sus distintos departamentos), OMS, OIT,FAO, etc. 		

- Experiencia profesional en Organizaciones internacionales regionales: Unión Europea, OTAN...
- Experiencia profesional en fundaciones y organizaciones no gubernamentales de proyección internacional
- Experiencia profesional en entidades subestatales con competencias en el ámbito internacional (Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona etc.)

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas externas son obligatorias para todos los estudiantes del Master y éstas deben ser de 450 horas, equivalentes a 18 ECTS.

Planificación: cada estudiante se reúne con la dirección ejecutiva y la coordinación del Master para valorar cuál es su perfil y cuáles son sus intereses. En función de esto, se recomienda a cada estudiante varios puestos de prácticas que se ajusten a su perfil, así como también puede recomendar qué puestos le gustarían. Una vez tenemos un listado elaborado para cada uno de ellos con las distintas opciones que les interesarían, la coordinación se encarga de gestionar los distintos procesos de prácticas para conseguir al menos una de las opciones solicitadas por el estudiante. Para ello, es importante la labor del estudiante, pues a menudo tiene que preparar un CV, una carta de motivación... todo siempre bajo la supervisión de la coordinación del Master. Así que se trabaja en equipo. Regularmente se van manteniendo encuentros con cada estudiante para valorar cómo está cada proceso y finalmente para firmar el convenio, en el caso que lo haya.

Una vez el estudiante está de prácticas, se hace un seguimiento para comprobar que las prácticas se adecúan a sus expectativas y que le están siendo útiles al estudiante. En el puesto de prácticas tiene siempre un tutor, que es el que se encarga de supervisar su trabajo y de asignarle distintas tareas. Es importante la labor de este tutor, pues de ello depende que el estudiante pueda aprender mucho o no tanto.

Cuando el estudiante regresa de las prácticas, tiene que emitir una memoria de prácticas y entregar el formulario de evaluación debidamente rellenado por su tutor de prácticas en destino. Ambos documentos sirven para evaluar las prácticas externas.

Las prácticas externas acostumbran a ser en embajadas, consulados, representaciones permanentes de España ante Organizaciones Internacionales, Organizaciones Internacionales, ONG, Cámaras de Comercio, Patronales, entes gubernamentales, la Agencia Española y la Catalana de Cooperación al Desarrollo, empresas... Las funciones, por tanto, variarán de un lugar a otro; pero lo exigido es que la práctica esté relacionada con el contenido del Master en Diplomacia y Función pública Internacional ya sea más orientada en temas de seguridad humana, de diplomacia, de relaciones económicas....

5.5.1.4 OBSERVACIONES

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

:http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf

PROCEDIMIENTO INTERNO DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

A principio de curso cada estudiante se reúne individualmente varias veces con la dirección ejecutiva del Master para ir concretando los distintos destinos de prácticas que interesan al estudiante y se adecúan a su perfil. En estas reuniones también se decide el tema del TFM, pues se procura que éste esté relacionado con las prácticas que el estudiante solicitará

A principios del segundo cuatrimestre la coordinación se reúne individualmente con cada estudiante para fijar definitivamente las opciones de prácticas que van a gestionarse. Se habla en plural porque se gestionan varias prácticas por estudiante con la intención de que al menos una de ellas salga levitar, por tanto, que los estudiantes se queden sin práctica. Cada opción se analiza con el estudiante para ver cuáles pueden interesar más al estudiante en función de la trayectoria profesional que tiene en mente y de su perfil. Una vez seleccionadas varias opciones, la coordinación trabaja con cada uno de ellos los aplicativos y documentación que debe presentarse a cada institución y una vez enviada, la misma coordinación se encarga de hacer el seguimiento y los contactos correspondientes para conseguir al menos una de las opciones de prácticas de cada estudiante. Hasta el momento, ningún estudiante se ha quedado sin prácticas y además podemos decir que cada uno ha tenido unas prácticas adecuadas a sus intereses, cumpliendo sus expectativas, permitiéndoles encontrar trabajo posteriormente con mayor facilidad.

Algunas de las instituciones con las que el Centro tiene convenio son:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
- Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
- Secretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la Generalitat de Catalunya
- Unión por el Mediterráneo
- Organización Internacional para las Migraciones
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona
- Instituto de Derechos Humanos de Catalunya

Instituto Español para el Mediterráneo

Aparte de estos convenios estables, se han conseguido prácticas en: Organización Internacional del Trabajo, FAO, Comité de Derechos del Niño en Ginebra, ACNUDH, Voluntarios de Naciones Unidas, Corte Penal Internacional, DGMARE de la Comisión Europea, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Educación Sin Fronteras, Ideaborn, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita		
CG1 - Razonar crítica y autocríticamente		
CG5 - Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo		
CG4 - Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad		
CG3 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita		
CE7 - Adquirir capacidad de liderazgo y responsabilidad para la resolución eficiente de problemas reales en entornos internacionales y multiculturales		
CE8 - Desarrollar capacidad de adaptación y de integración en equipos de trabajo en entornos internacionales y multiculturales en el marco de las prácticas obligatorias a realizar en instalaciones diplomáticas, consulares, de representaciones permanentes, en secretarías de Organizaciones internacionales u otros destinos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO AUTÓNOMO	440	0
TRABAJO TUTELADO	10	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de aplicación		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	100.0	100.0
NIVEL 2: TRABAJO FINAL DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Final de Master		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los fundamentos metodológicos y científicos de las ciencias jurídicas - Planificar el proyecto de trabajo de investigación - Manejar las técnicas de selección de información - Plantear problemas, objetivos e hipótesis a desarrollar durante el trabajo - Redactar un informe del trabajo de investigación - Hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en su Trabajo escrito y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Realización de un trabajo de investigación avanzada en alguno de los ámbitos de estudio del máster a elección del estudiante en coordinación con la dirección del máster. El trabajo es tutorizado por un profesor del máster elegido en base a su especialidad y experiencia en relación al tema objeto de la investigación. El profesor realiza tantas tutorías de seguimiento y corrección del trabajo, como sean necesarias. Se tiene muy en cuenta que el objeto del trabajo esté en relación con las líneas de investigación del profesor tutor asignado</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica</p>		

El Master dispone de una Guía que regula el TFM. Elementos esenciales de ésta son los siguientes

1. Objeto y tipología del TFM: Se trata de una memoria de investigación, sobre aspectos teóricos o aplicados, en cualquiera de los ámbitos tratados en el Master. Debe ser un trabajo autónomo e individual que conlleva que el estudiante aplique los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las competencias adquiridos a lo largo del Master

2. Formato y estructura del TFM: En la Guía del TFM que se distribuye a los estudiantes sobre los criterios formales de presentación escrita del TFM. En este se abarcan los siguientes aspectos: las partes del trabajo (portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones, fuentes y bibliografía, anexos), las normas de presentación escrita (tamaño y tipo de letra, interlineado, márgenes...), los criterios de citación (bibliográfica, fuentes jurídicas internas e internacionales, páginas web...)

3. Responsable de la elaboración del Plan docente y de la asignatura del TFM es el coordinador del Master

4. Periodo de matriculación, evaluación y fecha de entrega de los TFM: El periodo de matriculación del TFM es el ordinario que se establece para todas las asignaturas del Master, con las limitaciones de los requisitos entre asignaturas. El TFM se ha de entregar al final del cuatrimestre que corresponda. Se recomienda tener la propuesta de TFM aprobada por la Comisión de coordinación del Master antes de matricular la asignatura

5. Procedimiento y criterios para llevar a la práctica el encargo docente de tutoría del TFM entre los profesores del Master: Una vez el coordinador del Master se ha reunido varias veces con cada estudiante para decidir el tema del TFM de cada uno, se decide qué profesor del Master se ajusta mejor a cada tema, bien por sus líneas de especialidad bien por la materia que imparten en el Master. Una de las directrices es que cada profesor no puede tutorizar más de dos trabajos, pues se entiende que es el máximo para que las tutorías puedan hacerse regularmente y sea más individualizado y de mayor calidad. Una vez asignados los trabajos virtualmente a cada profesor, se envía una carta a cada uno de ellos preguntando si les interesaría podrían tutorizar cierto/s TFM, informándoles del estudiante, el título y el índice previamente elaborado por el estudiante. Cuando se tiene su conformidad, se facilitan los datos de contacto a cada estudiante para que puedan ponerse a trabajar con ellos cuanto antes. En la Guía TFM se establecen las responsabilidades de cada tutor que abarcan entre otros, asesoramiento en la delimitación del tema y objetivos, confección de un plan de trabajo, orientación sobre la documentación metodológica, seguimiento del trabajo, obtención de conclusiones y facilitación de pautas formales.

6. Sistema de tutoría: cada estudiante celebra diversas tutorías a lo largo del año con el profesor tutor. Es cada tutor el que convoca al estudiante a las tutorías que considere necesarias, partiendo siempre de un mínimo de 3 (una al principio para analizar el índice y enfocar mejor el TFM, otra a mitad de curso para corregir y reorientar la parte principal del trabajo y finalmente una antes de la entrega para pulir sobre todo aspectos formales del trabajo hacer las últimas correcciones).

7. Normas formales para nombrar el tribunal evaluador del TFM: el tutor del estudiante y alguno de los profesores del Master que esté más familiarizado con el tema del TFM, designado por el Coordinador del Master forman parte de una comisión de evaluación. Ésta realiza una evaluación únicamente por escrito del trabajo que comunica por escrito a través de un acta donde se hace constar la fecha, lugar, hora, miembros de la comisión, nombre del estudiante, título del trabajo, tutor y calificación final, que es el resultado de la valoración entre aspectos formales y aspectos de contenido del Trabajo. Concretamente, se tendrá en cuenta:

- Aspectos formales: redacción, citación adecuada de fuentes primarias y secundarias computan un 35%. Un Trabajo con faltes de ortografía será automáticamente suspendido.

- Aspectos de contenido: originalidad y actualidad del tema, estructura y desarrollo equilibrados, información adecuada y completa, capacidad de análisis y síntesis, claridad en la argumentación y por último, originalidad y aportación novedosa de las conclusiones, computa un 65%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CG5 - Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo

CG4 - Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad

CG3 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis

CG6 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocer y evaluar los problemas especialmente complejos subyacentes en las diferentes formas de organización política internacional y formular respuestas originales de nivel avanzado		
CE2 - Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso		
CE3 - Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio		
CE4 - Saber identificar y valorar el impacto de la integración europea en los ordenamientos internos estatales y en su política exterior, así como en las relaciones exteriores de la UE, en relación a los diferentes ámbitos objeto de estudio		
CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita		
CE6 - Diseñar, gestionar y realizar un trabajo original y de nivel avanzado sobre problemas actuales y especialmente complejos de la práctica internacional, dirigido a un público experto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO AUTÓNOMO	130	0
TRABAJO TUTELADO	20	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo escrito		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	100.0	100.0
NIVEL 2: POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La gobernanza política de la globalización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La gobernanza económica de la globalización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1.LA GOBERNANZA POLITICA DE LA GLOBALIZACION</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer e interpretar las realidades que conforman la globalización política contemporánea en sus dimensiones política, económica, sociocultural y medioambiental -Conocer e interpretar las instituciones de la gobernanza global y las funciones que en ella desempeñan actores y autoridades tanto públicos como privados -Comprender plenamente las virtudes y deficiencias de la gobernanza global en cuanto a eficacia para la gestión de asuntos públicos globales -Comprender plenamente las virtudes y deficiencias de la gobernanza global en cuanto a legitimidad para la gestión de asuntos públicos globales 		

- Demostrar capacidad para contribuir de manera práctica a la mejora de los mecanismos normativos e institucionales que conforman la gobernanza global

2. LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA GLOBALIZACIÓN

- Comprender los principales mecanismos de interconexión que establecen interdependencias entre los diversos países y territorios en la economía global

- Analizar los problemas para la gobernanza de la economía global de las complejas interdependencias en el entorno global

- Identificar los problemas específicos que se plantean en el contexto de la integración europea y evaluar los problemas pasados y presentes de este complejo proceso

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. LA GOBERNANZA POLÍTICA DE LA GLOBALIZACIÓN

La gobernanza global está conformada por las necesidades y formas de gobernanza surgidas en un nuevo espacio político emergente de las relaciones internacionales. El objetivo de la asignatura es el estudio de sus actores, instituciones, funciones, implicaciones, así como de los retos a los que se enfrenta

2. LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA GLOBALIZACIÓN

La globalización está suponiendo un incremento notable de las interconexiones entre diferentes países y territorios de la economía mundial. Las implicaciones que ello supone sobre la conveniencia y las dificultades de la gobernanza global son tan complejas como importantes. La asignatura resume los principales mecanismos - comerciales, financieros, productivos, empresariales - de esas interdependencias, así como las posibilidades y retos para articular mecanismos de gobernanza. Los problemas específicos planteados por la crisis desde 2008 y los escenarios postcrisis, así como las dificultades de la integración europea, son objeto de atención singular

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita

CG1 - Razonar crítica y autocríticamente

CG6 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocer y evaluar los problemas especialmente complejos subyacentes en las diferentes formas de organización política internacional y formular respuestas originales de nivel avanzado

CE2 - Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso

CE5 - Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICOPRÁCTICA	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
TRABAJO TUTELADO	50	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda de información		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	60.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Otros Centros de Nivel Universitario	Otro personal docente con contrato laboral	75	100	58
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p> <p>La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.</p> <p>Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.</p> <p>Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.</p> <p>El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.</p> <p>La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.</p> <p>A partir del curso 2015-16, la UB lanza una encuesta institucional al profesorado tanto de grado como de máster, para recoger evidencias sobre su satisfacción con la actividad docente realizada, así como con el diseño, implantación y resultados de cada titulación.</p> <p>c) Resultados de la inserción laboral</p> <p>Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, el año 2014 se inició los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.</p>		

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de todas las universidades catalanas, gestiona las encuestas de inserción laboral de todos los titulados de ciclos/grados, masters i doctorados.

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Políticas y Calidad de la Universidad de Barcelona remite los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ub.edu/portal/documents/6842414/7769787/documento_sgic_audit.pdf/349a03c3-0a23-ca83-d749-f2880f99f2ef
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos.

En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.

A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso anterior.

Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado.

Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento.

El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación.

El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título.

La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

CALENDARIO DE EXTINCIÓN PREVISTO

Créditos a extinguir	Curso 2021-22	Curso 2022-23	Curso 2023-24
60 créditos	En extinción	En extinción	Extinguido

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura/s	Créditos	Asignatura/s	Créditos
Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Internacional	3	Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Internacional	3
Derecho Internacional Institucional. La Función Pública Internacional	3	Derecho Internacional Institucional. La Función Pública Internacional	3

Derecho Diplomático y Consular. Paradiplomacia	3	Derecho Diplomático y Consular. Paradiplomacia	3
Instituciones para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad	3	Instituciones para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad	3
La Gobernanza Política de la Globalización	3	La Gobernanza Política de la Globalización	3
La Gobernanza Económica de la Globalización	3	La Gobernanza Económica de la Globalización	3
Skills 1	3	Skills 1	3
Skills 2	3	Skills 2	3
Prácticas Externas	18	Prácticas Externas	18
Instituciones para la Protección Internacional de los Derechos Humanos	3	Instituciones para la Protección Internacional de los Derechos Humanos	3
Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional Penal	3	Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional Penal	3
Cooperación al Desarrollo	3	Cooperación al Desarrollo	3
Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional Penal	3	Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional Penal	3
Cooperación al Desarrollo	3	Cooperación al Desarrollo	3
Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente	3	Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente	3
Instituciones y Toma de Decisiones en la Unión Europea. La Función Pública Europea	3	Instituciones y Toma de Decisiones en la Unión Europea. La Función Pública Europea	3
Relaciones Exteriores y Política Exterior de la Unión Europea	3	Relaciones Exteriores y Política Exterior de la Unión Europea	3

Derecho Internacional del Comercio y las Inversiones Extranjeras	3	Derecho Internacional del Comercio y las Inversiones Extranjeras	3
Mercado Interior y Competencia en la Unión Europea	3	Mercado Interior y Competencia en la Unión Europea	3

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4316179-08072851	Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales por la Universidad de Barcelona-Centro de Estudios Internacionales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :8739AC292358B3B5AEE8640AE125406D8C07411A

Código CSV :381628713357846775228159

Ver Fichero: 2.1 Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 :8AD09ABE1EEF7B1E2AC845409CDAA47993C85C0A

Código CSV :381628813514812152741135

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de información previa.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4.4 Reconocimiento título propio.pdf

HASH SHA1 :FEAF0EBC9FED5D365CF2C70DCA3831E1BB317E60

Código CSV :381629792982093008574709

Ver Fichero: 4.4 Reconocimiento título propio.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Planificación enseñanza.pdf

HASH SHA1 :E823AE2F4F739EA5AF28F800B3DB9CCE87C84EF4

Código CSV :381710764514563053331657

Ver Fichero: 5.1 Planificación enseñanza.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :DB8C141BF4F848C377988329A676580C7A4304E5

Código CSV :381641182237438169799024

Ver Fichero: 6.1 Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos disponibles.pdf

HASH SHA1 :783CAC3A385744CA476DF393D277BA75E1D26D29

Código CSV :381641845357417875436347

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 PDF.pdf

HASH SHA1 :EE93C72A9426855215BF4497FB9C2E685916F0D2

Código CSV :381710731888322979090332

Ver Fichero: 7 PDF.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :B1C9DF220F3EEB7367B4633BAC037379DE0EDD1C

Código CSV :381642587397281015718792

Ver Fichero: 8.1 Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Implantación.pdf

HASH SHA1 :098FB19CD6E2E4C94FC646C267D7DAF1F3F3DA2F

Código CSV :381642731911984961976409

Ver Fichero: 10. Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :1_Delegació VR Ordenació Acadèmica i Qualitat per verifcaicó i modificació graus i màsters.pdf

HASH SHA1 :6D5A6731E69058BE2E9779D5D8E4C71FC3AF899C

Código CSV :381710783740378127511284

Ver Fichero: 1_Delegació VR Ordenació Acadèmica i Qualitat per verifcaicó i modificació graus i màsters.pdf

